

Derecho de asistencia y representación: Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que, con cinco días de antelación como mínimo a la fecha de la primera convocatoria, tengan inscritas en sus respectivos registros las anotaciones en cuenta acreditativas de su titularidad, y acrediten el cumplimiento de tales requisitos mediante documento nominativo.

Cada acción confiere el derecho de asistencia a la Junta, a cuyos efectos se facilitará a los interesados las correspondientes tarjetas de asistencia.

Los accionistas podrán asistir personalmente o por representación conferida a otro accionista, mediante poder notarial o escrito especial para cada Junta, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta del representado tendrá valor de revocación.

Las personas jurídicas, menores o incapacitados concurrirán a la Junta por medio de sus legítimos representantes o accionistas, en quien los tales representantes deleguen.

Derecho de información: A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de los Auditores de cuentas y el informe de gestión, tanto por lo que se refiere a la sociedad como al grupo consolidado.

Igualmente se pone a disposición de los accionistas el informe anual de gobierno corporativo de la sociedad, correspondiente al ejercicio 2005.

De conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y los informes del Consejo de Administración justificativos de las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Toda la información y documentación de la Junta general, así como las propuestas de acuerdos que el Consejo someterá a la misma— podrá ser examinada y obtenida a través de la página web de la Sociedad: www.cleop.es

Valencia, 27 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Carlos Turró Homedes.—17.259.

COMPUTER AIDED REQUERIMENTS ENGINEERING TECHNOLOGIES, S. A.

Junta general Extraordinaria

Se hace pública la convocatoria del Consejo de Administración de la compañía a sus accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en carretera de las Marinas, kilómetro 2, urbanización El Retiro III, 03700 Denia (Alicante), el 9 de mayo de 2006 a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria y, en su caso en segunda convocatoria, el día siguiente 10 de mayo de 2006, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Dejar sin efecto la ampliación de capital de fecha 18 de diciembre de 2003 y modificar los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ampliación de capital en la cantidad de 205.241,50 euros, para lo que se emitirán 6.830 acciones nominativas de 30,05 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 5.001 al 11.830 ambos inclusive, dando nueva redacción a los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Elevación a documento público de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Denia, 31 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Siegfried Borho.—17.312.

CONFESUR, S. A.

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de Lo Social de Sevilla, número 11, en los Autos 613/2005, ejecución 142/05 se ha dictado

con fecha quince de marzo de dos mil seis, Auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Declarar al ejecutado “Confesur Sociedad Anónima” en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 4.015,69 de principal más 803,13 presupuestadas para intereses legales y costas del procedimiento.

Archivar las actuaciones previa anotación en los Libros de Registro correspondientes de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocieren bienes del ejecutado sobre los que trabar embargo.»

Publíquese la declaración de insolvencia del ejecutado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 15 de marzo de 2006.—La Secretaria, Araceli Gómez Blanco.—15.695.

CONFITAL INTERNACIONAL, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad en su reunión del día 22 de marzo de 2006, acordó, por unanimidad de los presentes, convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad, señalando al efecto el día 27 de junio de 2006, a las 17:30 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente 28 de junio de 2006, a las 17:30 horas, en segunda convocatoria, en caso necesario, si no se alcanzara el quórum suficiente en primera convocatoria. La Junta tendrá lugar en el domicilio social, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales, aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2005.

Tercero.—Fijación del número de Consejeros dentro de los límites establecidos en los Estatutos sociales.

Cuarto.—Nombramiento y cese de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento de Auditor para el ejercicio 2006.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 3 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Miñarro Montoya.—17.299.

CONSIGNACIONES, TRÁNSITOS Y TRANSPORTES INTERNACIONALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta de Accionistas

El Presidente del Consejo de Administración de Consignaciones, Tránsitos y Transportes Internacionales Sociedad Anónima convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas para el próximo día 11 de mayo de 2006, a las doce horas en primera convocatoria y para el día 12 de mayo de 2006, a las doce treinta horas en segunda convocatoria, a celebrar en el Hotel NH Villa de Coslada, sito en la Avenida de la Constitución número 75 de Coslada (Madrid), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Inmediata ejecución de la hipoteca existente a favor de Cotransa sobre los bienes inmuebles detallados en escritura de fecha 2 de agosto de 2002, otorgada ante el Notario de Algeciras Don Fernando Martínez Martínez.

Segundo.—Situación de Cotrans Andalucía Sociedad Anónima. Actuaciones que procedan al ser Cotransa titular del 99,99 por ciento del capital de dicha sociedad, incluso convocatoria de Junta General Extraordinaria en Cotrans Andalucía Sociedad Anónima, para proceder a la inmediata disolución de dicha sociedad y de las acciones de responsabilidad que proceda respecto a las pérdidas acumuladas por Cotrans Andalucía Sociedad Anónima.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar que los documentos y propuestas que se someten a la consideración de la Junta estarán a disposición de los señores accionistas, pudiendo obtenerlos de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, tal y como dispone la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid a 4 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Salvador Ruiz Ruano.—17.255.

CONSIGNACIONES, TRÁNSITOS Y TRANSPORTES INTERNACIONALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta de Accionistas

El Presidente del Consejo de Administración de Consignaciones, Tránsitos y Transportes Internacionales Sociedad Anónima, convoca Junta General Ordinaria de Accionistas para el próximo día 11 de mayo de 2006, a las trece horas en primera convocatoria y para el día 12 de mayo de 2006, a las trece treinta horas en segunda convocatoria, a celebrar en el Hotel NH Villa de Coslada, sito en la Avenida de la Constitución número 75 de Coslada (Madrid) con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Informe de Gestión y de las Cuentas Anuales de la Sociedad del ejercicio de 2005, formuladas por el Consejo de Administración en reunión de fecha 29 de marzo de 2006.

Segundo.—Aprobación de la distribución de resultados de la sociedad del ejercicio de 2005.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar que los documentos y propuestas que se someten a la consideración de la Junta y concretamente el Informe de Gestión y las Cuentas Anuales formulados por el Consejo de Administración estarán a disposición de los señores accionistas, pudiendo obtenerlos de la sociedad de forma inmediata y gratuita, tal y como dispone la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid a 4 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Salvador Ruiz Ruano.—17.256.

CONSTRUCCIONES DOMÍNGUEZ FERRÁNDIZ, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 168/05 de este Juzgado seguido a instancia de Pasión Llopis Molto, contra la empresa «Construcciones Domínguez Ferrandiz, Sociedad Limitada», sobre reclamación de salarios, se ha dictado Auto de fecha 22 de marzo de 2006 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 1.293,42 euros de principal, más 271,62 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 22 de marzo de 2006.—La Secretaria/o Judicial, María Dolores Rivera García.—15.611.

CONSTRUCCIONES FELTAR, S. L. U.

Declaración insolvencia

Doña María José Marijuán Gallo, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao (Bizkaia),

Hace Saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 7/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Koldo Mirena Kintana Etxebarria, contra Construcciones Feltar, S. L. U, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente: Parte Dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda, declarar al ejecutado, Construcciones Feltar, S. L. U, en situación de insolvencia total, por importe de 1.753,90 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 22 de marzo de 2006.—Secretaría Judicial.—16.129.

CONSTRUCCIONES FERNANDO CALLADO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 91/05 a instancia de Juan Miranda Romero contra «Construcciones Fernando Callado, Sociedad Limitada», en el cual se ha dictado en fecha 23 de marzo de 2006. Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal, por importe de 18.540,31 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 1.854,03 euros en concepto de costas y intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 23 de marzo de 2006.—Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 Mataró.—15.805.

CONSTRUCCIONES GORSIL, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao (Bizkaia),

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 237/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Asier Ruiz García contra Construcciones Gorsil, S. L., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente: Parte Dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Construcciones Gorsil, S. L., en situación de insolvencia total, por importe de 3.999,71 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Bilbao, 22 de marzo de 2006.—La Secretario judicial.—16.128.

CONSTRUCCIONES HATOI, S. L.

Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 07/05, dimanante de Autos número 767/04, a

instancia de Manuel Jiménez Romero y Antonio Rodríguez Ortega contra Construcciones Hatoi, S. L., en la que con fecha 21/03/06 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Construcciones Hatoi, S. L., con Cif B11749306 en situación de insolvencia por importe de 5.705,98 euros de principal, más la cantidad de 1.141,196 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 21 de marzo de 2006.—Secretaría Judicial, doña María Fernanda Tuñón Lázaro.—15.347.

CONSTRUCCIONES HATOI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 175/2005, dimanante de autos número 253/05, a instancia de Bartolomé Rodríguez Serna contra Construcciones Hatoi, Sociedad Limitada, en la que con fecha 20/03/06 se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Construcciones Hatoi, Sociedad Limitada, con CIF B-11749306, en situación de insolvencia, por importe de 4.180,90 euros de principal, más la cantidad de 836,18 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 20 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Sevilla, Rosa María Rodríguez Rodríguez.—15.799.

CONSTRUCCIONES TIPI Y MENHIR SOCIEDAD LIMITADA

ÍNDICE DESLON, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1706/2005 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Mohammed Tahar contra Construcciones Tipi y Menhir, Sociedad Limitada e Índice Deslon, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad se ha dictado Auto de fecha 6 de marzo de 2006, por el que se declara a las ejecutadas en situación de insolvencia total por importe total de 4.185,98 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de marzo de 2006.—Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, María Nieves Rodríguez López.—15.595.

CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS VILGAR, S. L.

Declaración de insolvencia

En el procedimiento de ejecución 5/06 de este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao a instancia de don José Bolaños Martín frente a Construcciones y Contratas Vilgar, S. L. se ha dictado auto de insolvencia provisional

declarando a la demandada insolvente por 760,88 euros de principal más 152,17 euros de intereses y costas.

Bilbao, 17 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial, Egiarte Arruza Orrantía.—15.338.

CONSTRUCTORA MEDINA SANTOS 2001, S. L.

Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 53/06, dimanante de Autos número 525/05, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra «Constructora Medina Santos 2001, S. L.», en la que con fecha 21/03/06 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada «Constructora Medina Santos 2001, S. L.», con CIF G-80468416 en situación de insolvencia por importe de 362,96 euros de principal, más la cantidad de 65,39 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 21 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial, doña María Fernanda Tuñón Lázaro.—15.348.

COPEDE, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los accionistas de la mercantil Copede, S. A. a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de junio de 2006, a las 10:00 horas, en el domicilio social, sito en Cartagena, calle Carlos III, 10, bajo, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al día siguiente. Será objeto de dicha Junta General la deliberación y aprobación de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de Copede, S. A., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Se hace constar expresamente, de conformidad con lo previsto en los artículos 112 y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de los informes y documentos a que se refieren los citados artículos, así como pedir la entrega inmediata o el envío gratuito de los mismos.

Cartagena, 23 de marzo de 2006.—La Presidenta del Consejo de Administración, Raquel Guzmán Pérez.—15.759.

CORNELLO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Don Diego Julio Lechuga Viedma, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Granada,

Hago saber: Que en los Autos 208/01 hoy ejecución 8/02 seguidos en este Juzgado se lo Social a instancia de León Orestes Durán Zardon, María Isabel Sánchez Robles, Ginés Muñoz Juan y Teresa Raya Moreno contra Cornello Internacional, Sociedad Anónima sobre recla-